

Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica Departamento de Reglamentación Técnica

reglatec@meic.go.cr Teléfono: 2549-1400

2016-05-09 DMRRT-DRT-OF- 200-16

Señora Annia Segura Hernandez Presente

Asunto: respuesta a observaciones en consulta pública al proyecto de Reglamento RTCR 483:2016. Textiles y Productos Textiles, Ropa Usada. Etiquetado.

Estimada señora:

En atención a sus observaciones recibidas en esta Dirección el pasado 14 de abril, a la propuesta de Reglamento RTCR 483:2016. Textiles y Productos Textiles, Ropa Usada. Etiquetado, y en concordancia con el Oficio DMRRT-DRT-OF-102-16 del 29/04/2016, me permito adjuntar la siguiente matriz de respuesta a sus observaciones.

Atentamente,

Isabel Cristina Araya Badilla Directora

C: Copia







MATRIZ DE OBSERVACIONES A PROYECTOS DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

Nombre del proyecto:

Publicación del aviso de Consulta Pública: I Nombre de quien realiza la (s) observación (es):

RTCR 483:2016. Textiles y Productos Textiles. Ropa Usada. Etiquetado La Gaceta Nº 62 del 31/03/2016

Empresa, organización o institución.

Annia Segura Hernández

Persona y cargo:
 Fecha de emisión de la (s) observación (es):

Personal ervación (es): 14 /04/2016

obligatorios los textiles y productos textiles usados deben ostentar la siguiente información en forma ii)	OBJETIVO Establecer los requisitos de etiquetado que debe cumplir la ropa usada.	Texto original del proyecto
Composición, menos distinguier si la mis corresponde a fib sintéticas, natural o una mezcla. Instrucciones	Ninguno	Texto Propuesto
al Se solicita incluir que a la ropa usada se de exija información sobre: ma i) Composición, al menos distinguiendo si la misma corresponde a fibras sintéticas, naturaleza o	Consideramos que se debería prohibir la comercialización de ropa usada, en la misma forma que lo han hecho países como Bolivia, Perú, Argentina, Chile, entre otros.	Justificación quien realiza la (s) observación (es)
No aceptación.	No aceptación.	Aceptación o No aceptación
Por la naturaleza de la prenda usada, dificilmente dichas prendas incorporen en sus ctiquetas originales (si es que las mismas aún se	Se toma nota de su recomendación, no obstante, se recuerda que la decisión del Estado, es no prohibir la comercialización de la ropa usada en Costa Rica.	Justificación MEIC

NAM

rentable, generando de		comprado.		
actividad no seria		lavar, secar, y planchar lo		5.2.1 Talla o
consecuencia, la		igualmente merecen saber cómo		alto.
productos y en		adquieren prendas de bajo precio		no menos de 2.0 cm de
comercializar estos		socioeconómico las personas que		situación en letras de
beneficios de		desde un punto de vista		pegamia murcando esta
costos superarían los		nuevas. Por otro lado, igualmente		parating indicated acts
especificaciones, sus		a los de precios de prendas		una colilla o una
al incorporar tales		con altos precios incluso mayores		producto deberá tener
práctica el vendedor		especializado de prendas usadas		al consumidor y cada
dado que en la		en día existe un mercado boutique		lugar o lugares visibles
de		prendas, en especial cuando hoy		allo ubicados en un
Proyecto, resultara		forma de cuidar y tratar las		alta which do zono our do
disposiciones en este		 El consumidor merece conocer la 		menores de 20.0 cm de
incorporen estas		usen dichas prendas.		español con letras no
que pretender que se		en la salud de las personas que		mediante dos rótulos en
prenda nueva; por lo		que ello podría tener un impacto		cuai podra realizarse
diferentes al de una		la composición de las prendas ya		uc producto usado, ro
atributos son		El consumidor requiere conocer		de producto usado lo
usada, sus condición y		directamente competidores.		indicarse la condición
que, por ser una ropa		que ambos productos son		anterior, deberá
debe tener en cuenta,		importantes como para establecer		Nota: Adicional a lo
En ese sentido, se		volúmenes de ropa usada son tan		tecnico.
		almente cuando		este regiamento
prenda.		nueva y ropa usada,		
desgaste normal de la		entre los comerciantes de ropa		términos que señala
previo y debido al		 Respetar un principio de igualdad 		producto en los casos y
ello en vista de su uso				características del
que estas eran nuevas,		en lo siguiente:		de acuerdo a las
composición desde		La justificación de lo anterior se basa	se basa en lo siguiente:	ar visi
cuidado y de		Control of the Contro	La justificación de lo anterior	ouquous coronnes on
instrucciones de		 Instrucciones de cuidado. 		etiquetas colocadas en
conservan), las		una mezcla.	cuidado.	legible, en una o más
Justificación MEIC	Aceptación o No aceptación	Justificación quien realiza la (s) observación (es)	Texto Propuesto	Texto original del proyecto
Clark it will			3	

Texto original del proyecto	Texto Propuesto	Justificación quien realiza la (s)	Aceptación o No	Justificación MEIC
tamaño: las tallas y		Opper Factor (cs)	aceptacion	esta manera un
medidas de longitud de				icto
los textiles y productos				socioeconómico
textiles según				importante en el sector
onda,				y en los consumidores
con				de productos
expresiones o				
abreviaturas que				Por otro lado, debe
tradicionalmente son				tenerse presente que el
				consumidor de ropa
comercio.				"per sé" la condición
5.2.2 Información				o naturaleza de
del importador o				producto que está
distribuidor: debe				adquiriendo; por lo
indicarse el nombre o				que sus expectativas
razón social, teléfono o				a las calidad o
correo electrónico del				atributos esperados de
importador o				las prendas nuevas;
distribuidor de la ropa	3		101	
usada, según		28		condiciones diferentes
corresponda.				y no iguales.
5.2.3 País de		V.F		
importación: debe				Por tal razón, existe en
aís				este proyecto un trato
dónde se importa la				diferenciado, en
ropa usada.				de etiquetado en
				comparación de las
				prendas nuevas,

多人

naturaleza misma de/				
ropa usada -por la				0
el caso concreto de la				
discriminatorio. Para				
verdadero trato				
jurídicos generaría un				
de estos instrumentos				
que, la no existencia				
derecho, de tal manera				
garantizar ese mismo				
fundamental para				
herramienta legal				
concretos, deviene una				
bien, en casos muy				
a la igualdad. Más				
del principio-derecho				
misma no es violatoria				
omisiones, por sí				
normativa, acciones u				
a partir de su				
ejercido por el Estado				
el trato desigual				
respectivamente; que				
de 1998,				
1995 y del 12 de junio				
13 de diciembre de				
6832-95 y 3933-98 del				
sentencias número				
indicado, mediante las				
Sala Constitucional ha				
tales circunstancias, la				
Por lo anterior, ante				
	8			
	aceptación	observación (es)		(
Justificación MEIC	Aceptación o No	Justificación quien realiza la (s)	Texto Propuesto	Texto original del proyecto

NAM

																				5												Texto original del proyecto
																																Texto Propuesto
																															observación (es)	Justificación quien realiza la (s)
																															aceptación	Aceptación o No
disposiciones con esta	introducir proyecto	orrespond	Ministerio de Salud,	competencia es del	reformas, cuya	Transmisibles y sus	Enfermedades	Control de	Epidemiológica y	de Vigilancia	17624-S, Reglamento	Decreto Ejecutivo No.	contemplados en el	usada, ya están	sanitarios para la ropa	que los aspectos	se debe tener presente	de sus observaciones,	señalado en el punto 2	al tema de salud	Finalmente, en cuanto		información al	etiquetado e	nuevas en lo relativo a	que las prendas	iguales condiciones	las primeras presenten	imposible exigir que	dicho producto- es		Justificación MEIC

MPU

	_
	exto original del proyecto
	Texto Propuesto
	Justificación quien realiza la (s) observación (es)
	Aceptación o No aceptación
materia.	Justificación MEIC

MPU